

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA GTLTURISMO S.A.,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2019**

Quito, 15 de marzo de 2020

**Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA**

Verificado los Estados Financieros de la Compañía **GTLTURISMO S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del año 2019, emito un informe que contiene una opinión sobre la situación financiera de la compañía y los resultados de sus operaciones.

Los balances presentan resultados sin movimientos debido a que en este período se a procedido al cambio de representación Legal, Gerencia ha realizado los trámites pertinentes en el registro Mercantil con fecha de inscripción 16/01/2019.

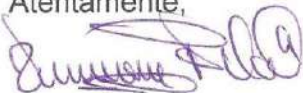
Los permisos, legalizaciones, registro de patente Municipal y demás requisitos que los entes reguladores han solicitado para el funcionamiento de la Compañía se encuentran pendientes.

Cabe recalcar que la Compañía ha cumplido con las obligaciones establecidas en las normas legales vigentes

- Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y otros tributos administrativos;
- Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento y en las resoluciones del SRI, de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable de los tributos administrativos por la Autoridad Fiscal;
- Presentación de las declaraciones como agentes de retención que está obligada a realizar la compañía de conformidad con las disposiciones legales
- Además, debo informar que los reportes de los estados financieros no reflejan utilidad alguna en el ejercicio fiscal 2019

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de **GTLTURISMO S.A.**, y para su presentación al Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por estas entidades de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,



Ing. Viviana Pilco mora

CC:1720074713

Comisaria